



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00050

Asunto: Otorga información.

La parte demandante solicita que se le informe los demandados que se encuentran notificados. Al respecto, se informa que a la fecha se encuentran notificados todos los demandados AXA Colpatria Seguros S.A. (archivo 8° del expediente digital), Juan Carlos Macías Gómez (archivo 11° del expediente digital), Empresa Transportadora de Taxis Individuales S.A. (archivo 13° expediente digital) y Fabio Antonio Álvarez Atehortúa (archivo 32° del expediente digital).

Una vez venza el termino de traslado de la demanda concedido al demandado Álvarez Atehortúa se resolverá sobre el traslado de las contestaciones de la demanda presentadas por los demandados AXA Colpatria Seguros S.A y la Empresa Transportadora de Taxis Individuales S.A.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 14 de
septiembre de 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS
N° , fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Civil 018

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aadb0a2e545542177e6916f393ca14b82d9d85475f99936a099ed7ebe5bb075**

Documento generado en 13/09/2021 11:40:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>